



AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

SR. DIRECTOR GENERAL, Don Manuel Cortés

Con copia a la Sra. Viceconsejera de Educación y Deporte


DON ANTONIO VÁZQUEZ OLMEDO, con DNI 25.045.738-A, en nombre y representación de **FEDINTRA ANDALUCÍA, Federación Independiente de Transportistas de Andalucía**, con CIF G-90263534, con domicilio en Calle Virgen de Regla, Nº1-Oficinas, 2ª Planta, Módulo 1, C.P. 41011 Sevilla; constituida como asociación empresarial al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical y empresarial, con fecha 04-11-2015, e inscrita en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, con el número de registro A/3/2016 (nº actual de registro por modificación, 71000158), por Resolución de 23-02-3016, (BOJA Nº46 de 09-03-2016), y en su condición de Presidente de dicha Federación, comparece y, como mejor proceda, respetuosamente, EXPONE:

Que realizado el servicio de transporte escolar en todas las provincias andaluzas durante el mes de enero, por las empresas transportistas pertenecientes a las asociaciones incorporadas a esta Federación, se han presentado y tramitado las correspondientes facturas, sin que hayan sido pagadas a fecha actual. Igualmente, se han tramitado las facturas de los servicios de los transportes escolares del mes de febrero y las informaciones recibidas por las Asociaciones y los transportistas por parte de las Gerencias Provinciales de la APAE, son inconcretas, evasivas y desalentadoras ya que no existe seguridad jurídica ni contable de que los pagos de enero y febrero se realicen ni siquiera en el próximo mes de marzo.

En las actuales circunstancias en que continuamos, derivadas de la pandemia sanitaria Covid-19 y habiéndose tramitado hasta la fecha un número insignificante de indemnizaciones derivadas de la suspensión durante el estado de alarma de los contratos de transporte escolar en el año 2020, y no constando el pago a las empresas transportistas de dichas indemnizaciones de forma generalizada y más aún, no habiendo previsto en los contratos que se están desarrollando actualmente en el curso 2020/2021 el abono de los gastos sanitarios por desinfección y limpieza derivados del Covid-19, y ello contraviniendo el propio criterio jurídico del TARCJA, el impago de las facturas

FEDINTRA, FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE TRANSPORTISTAS DE ANDALUCÍA

Calle Virgen de Regla, nº1, Planta 2 Puerta 1, 41011 Sevilla.
Teléfonos 659 30 89 89 – 954 28 11 88
www.fedintra.org

ANTONIO FRANCISCO VAZQUEZ OLMEDO cert. elec. repr. G90263534		08/03/2021 14:31	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA80E9EAE7291AACD4BB81DEAE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



ordinarias de los servicios realizados en enero y febrero de 2021 está generando una situación de colapso de tesorería en las empresas transportistas.

La circunstancia expuesta puede generar la imposibilidad para las empresas transportistas de prestar los servicios si no pueden atender los gastos ordinarios y de pago inmediato generados y producidos por dichos contratos de transporte escolar; con los perjuicios que ello puede generar al interés público y a la comunidad educativa, que solo serían imputables a la Administración Pública.

Esta Federación les insta a que por los cauces que en derecho proceden, y transcurridos más de 30 días del impago de la factura de enero de 2021 contraviniéndose los pliegos de la contratación, se proceda de forma inmediata y antes del 15-03-2021, al pago de la factura de enero.

La situación de desatención y falta de diálogo existente por parte de esa Agencia Pública con esta Federación, a quien se está castigando por el simple hecho de haber ejercitado su derecho legal de impugnar los pliegos de la licitación, no habiendo dado respuesta a nuestra solicitud de reunión del 28-12-2020 y 08-01-2021, nos va a obligar a expresar públicamente nuestra protesta, en la legítima defensa de los intereses que representamos.

Quedando a la espera de su respuesta, y esperando que esta se produzca de forma urgente, aprovecha la ocasión para saludarle atentamente.



En Sevilla, a 5 de marzo de 2021

Antonio Vázquez Olmedo, presidente de FEDINTRA

FEDINTRA, FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE TRANSPORTISTAS DE ANDALUCÍA

Calle Virgen de Regla, nº1, Planta 2 Puerta 1, 41011 Sevilla.
Teléfonos 659 30 89 89 – 954 28 11 88
www.fedintra.org

ANTONIO FRANCISCO VAZQUEZ OLMEDO cert. elec. repr. G90263534		08/03/2021 14:31	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA80E9EAE7291AACD4BB81DEAE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
